



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2026-MINEDU/VMGP

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DEL HIMNO EN HOMENAJE AL PAPA LEÓN XIV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia: Oficio N° 000229-2026-IRTP-JE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y manifestarles que, de acuerdo con el oficio de la referencia, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) solicita la difusión del himno en homenaje al Santo Padre denominado "León, hermano del camino", producido por dicha entidad en honor a la próxima visita del papa León XIV a nuestro país en el mes de noviembre.

En tal sentido, y teniendo en cuenta la declaratoria de interés nacional efectuada por el Estado Peruano a causa de dicha actividad¹, consideramos importante **promover, en el ámbito de sus competencias, la difusión del referido himno entre las instituciones educativas de sus respectivas jurisdicciones**, a través de sus páginas web, redes sociales y demás canales institucionales.

Asimismo, se recomienda que, de considerarlo pertinente y de acuerdo con su planificación institucional, las instituciones educativas puedan incluir la difusión o reproducción del referido himno en actividades o espacios institucionales, sin perjuicio de la religión o credo al que pertenezcan sus integrantes y respetando el carácter plural, intercultural y no confesional del servicio educativo, así como las disposiciones vigentes.

El fonograma y su letra se encuentran disponibles en la web de **TVPerú** (<https://www.tvperu.gob.pe/>) y de **Radio Nacional** (<https://www.radionacional.gob.pe/>), desde las cuales se pueden descargar gratuitamente.

Para cualquier consulta adicional, contactar al jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del IRTP, señor Edgar Palomino Mallqui, al teléfono 997 264 036.

¹ Decreto Supremo N° 037-2026RE y Resolución Suprema N° 132-2026-RE

EXPEDIENTE: DM2026-INT-0820981 CLAVE: FA1433

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Agradeciendo su apoyo para la difusión de esta iniciativa, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ
VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



EXPEDIENTE: DM2026-INT-0820981 CLAVE: FA1433

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800